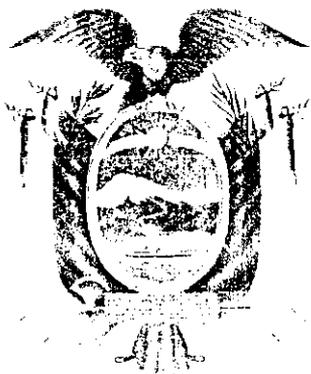


8020402

SIN FICHA.



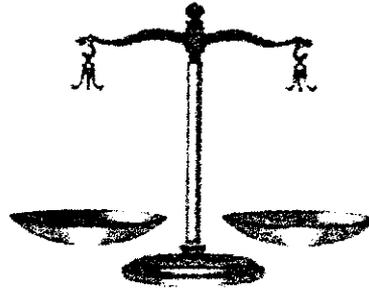
ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**

•
•



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA.-

CUANTIA: \$8.772,89.-

NUMERO: 20161308002P02231.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE JULIO DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Sello
07/29/16





Factura: 001-002-000018625



20161308002P02231



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P02231						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710625367	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600006597	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:	INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SAN MATEO, DE ESTA CIUDAD DE MANTA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8772.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BIANCO

PAGINA EN BIANCO



NOTARIA SEGUNDA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y
TELEFONO 054622581



FACTURA NÚMERO: 001-002-000018625
CODIGO NUMÉRICO: 20161308002P02231

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI; A FAVOR DE LA SEÑORA FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA.-

CUANTIA: \$8.772,89

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de julio del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis dos cinco tres seis guión siete, de estado civil casado, por los derechos que representa como Apoderado Especial de la señora AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero uno nueve dos cinco cinco uno guión cuatro, de estado civil divorciada, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Sexagésima del Cantón Quito, el veintiuno de Julio del dos mil dieciséis, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA,**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero cero seis cinco nueve guión siete, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien más adelante se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar y protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA
 PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y A
 TELEFONO: 05 22583



cual conste el presente contrato de compraventa que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Celebran el contrato de compraventa contenido en este instrumento, por una parte, el Señor **WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI**, con cédula de ciudadanía uno siete uno cero seis dos cinco tres seis siete (1710625367), a través de PODER ESPECIAL en representación de la señora **AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI**, con cédula de ciudadanía cero seis cero uno nueve dos cinco cinco uno cuatro (CL 0601925514), instrumento público amplio y suficiente otorgado para la celebración de la presente escritura pública y que se adjunta como documento habilitante, quien en lo posterior se la denominará EL VENDEDOR; y, por otra parte La Señora **FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA**, con cédula de ciudadanía número cero seis cero cero cero seis cinco nueve siete (CI.0600006597), quien comparece por sus propios derechos, y en lo posterior se la denominará **LA COMPRADORA. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

by Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Determinación del inmueble.- La señora **AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI**, es propietaria única y exclusiva de un inmueble ubicado en la Parroquia Urbana SAN MATEO, de esta ciudad de Manta, comprendido entre los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** ocho metros y calle San Pedro: **ATRAS:** diez metros y calle San Pablo; **COSTADO IZQUIERDO:** catorce metros veinte centímetros y Rio San Mateo; y por el **COSTADO DERECHO:** catorce metros veinte centímetros y propiedad de Cruz Francisco Flores. Medidas lineales que hacen un área o superficie de **CIENTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.** **B) Historia de dominio.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publica Segunda
Ecuador - ECUADOR

La vendedora **AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI**, adquirió el dominio del inmueble descrito en el literal anterior mediante Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, otorgada por el Señor Juan Rosendo Reyes Benítez y María Felipa Flores Viles a su favor, según consta en la escritura autorizada por el Notario PRIMERO del Cantón Manta, el día **DIECISIETE** de **MARZO** del **DOS MIL CATORCE**, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho cantón, el día **SIETE** de **ABRIL**



NOTARIA SEGUNDA DE MANTAS
 PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE S Y AVENIDA 4
 TELEFONO: 0622583



del DOS MIL CATORCE. Cuyo código catastral es
OCHO CERO DOS CERO CUATRO CERO DOS CERO CERO
CERO (8020402000).- **CLÁUSULA TERCERA: DE LA**
COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos,
AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI, da en venta
 real y enajenación perpetua, sin reservarse para
 ello ningún derecho en el presente ni en lo
 posterior, el inmueble cuya descripción,
 ubicación e historia de dominio se encuentran
 debidamente descritos en la cláusula anterior a
 favor de la parte compradora, esto es la Señora
FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA. Las partes
 declaran que la venta se la hace como cuerpo
 cierto. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**- El precio que
 las partes contratantes han convenido como justo
 y equitativo por la compraventa del inmueble
 objeto de la venta es la suma de **OCHO MIL**
SETECIENTOS SETENTA Y DOS 89/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el vendedor
 declara recibirlo, al momento de la suscripción
 de este instrumento, de manos de la parte
 compradora y a su entera satisfacción;
 declarando así la vendedora, en este

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Esmeraldas

instrumento, que no tiene reclamo alguno que hacer a la parte compradora, de presente o de futuro, con relación al precio de la compraventa. **CLÁUSULA QUINTA: ENTREGA MATERIAL.-**

Las partes contratantes declaran que la vendedora, en este día, procede a hacer la entrega material del inmueble que se vende por medio de este contrato, a la compradora, quien lo recibe a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo posterior que hacer en relación a

los mismos. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** La vendedora, declara que sobre el bien que se vende, mediante este instrumento, no pesa condición, modo, cláusula resolutoria, patrimonio familiar, hipoteca, ni gravamen alguno que afecte el dominio; y consecuentemente, este bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. No obstante, la vendedora se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS.-**

Todos los gastos que origina la celebración de esta compraventa serán de cuenta exclusiva de la compradora. **CLÁUSULA OCTAVA: OTRAS**

DECLARACIONES.- Las partes, de consuno, declaran

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONO: 052623543



que, tanto la una como la otra hacen uso de su voluntad libre y espontánea para vender y comprar, respectivamente, el bien inmueble objeto de esta compraventa, no teniendo, en consecuencia, nada que reclamarse sobre la presente compraventa, de presente y de futuro.

CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO.- Las partes contratantes acuerdan expresamente en este instrumento someterse especial y señaladamente a los Jueces de lo Civil de esta ciudad de Manta, en caso de suscitarse cualquier divergencia respecto a los términos de este contrato o el bien inmueble objeto del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA:**

RATIFICACIÓN.- Las partes contratantes, por medio de este instrumento, dejan constancia de su aprobación y ratificación en todas y cada una de las estipulaciones que integran este contrato, quedando autorizada la compradora para realizar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Doctora Violeta Judith Padilla Velasteguí, matrícula número *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

17-2007-433. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, quienes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en

el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy

fe. -

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Escrituras

WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI
C.C. 171062536-7
Apoderado Especial de la señora
AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI



FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA
C.C. 060000659-7

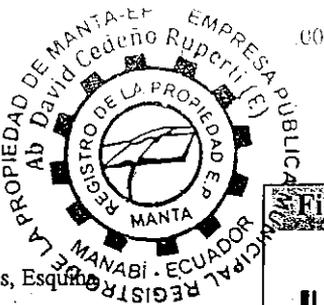


LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
16024
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011321, certifico hasta el día de hoy 08/07/2016 15:52:02, la Ficha Registral Número 16024.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 8020402000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 27 de julio de 2009 Parroquia: SAN MATEO
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Ocho metros y Calle San Pedro. POR ATRAS: Diez metros y Calle San Pablo. COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros veinte centímetros y Río San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros veinte centímetros y Propiedad de Cruz Francisco Flores. AREA TOTAL: CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravañen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	BIENES MOSTRENCOS	16	27/jul./2009	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	352	05/feb./2010	5.987	5.998
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1859	07/abr./2014	36.638	36.645

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : BIENES MOSTRENCOS

[1 / 3] BIENES MOSTRENCOS

Inscrito el : lunes, 27 de julio de 2009 Número de Inscripción: 16 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4269 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de julio de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. Area total: 126.20 Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2010 Número de Inscripción: 352 Tomo:10
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 708 Folio Inicial: 5.987
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 5.998
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de octubre de 2009

Stamp: Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Date: 08 JUL. 2016
Page: Pag. 1 de 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA BIEN MOSTRENCO, Ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta, Teniendo un área total de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301669766	FLORES VILES MARIA FELIPA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302285489	REYES BENITEZ JUAN ROSENDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	16	27/jul/2009	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de abril de 2014

Número de Inscripción: 1859

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2955

Folio Inicial:36.638

Folio Final:36.645

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de marzo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	601925514	PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301669766	FLORES VILES MARIA FELIPA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302285489	REYES BENITEZ JUAN ROSENDO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
BIENES MOSTRENCOS	1
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:52:03 del viernes, 08 de julio de 2016

A petición de: PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

08 JUL. 2016

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Firma del Registrador (E)

Ficha Registral:16024

viernes, 08 de julio de 2016 15:52



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 13380

Fecha: 15 de julio de 2016

No. Electrónico: 33801
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-02-04-02-000

Ubicado en: PARROQUIA URBANA SAN MATEO CALLE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0601925514	AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1262,00
CONSTRUCCIÓN:	7510,89
	<u>8772,89</u>

Son: OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mendez Driónes
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 079283

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI ubicada PARROQUIA URBANA-SAN MATEO CALLE SAN PEDRO Y SAN PABLO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 8772.89 OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON 89/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA-VENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR AL VALOR ACTUAL

Abg. Patricia Mendive Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

V.CH

18 DE JULIO DEL 2016
Manta, de del 20

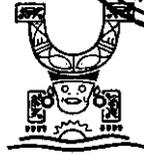
Director Financiero Municipal



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108521

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
8020402000 PARROQUIA URBANA SAN MATEO CALLE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Manta, veinte y dos de julio del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendez Briones
Not. Of. Patricia Mendez Briones
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0497023


 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

7/18/2016 2:10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		8-02-04-02-000	126.20	8772.89	215661	497023
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
0801925514	PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA	PARROQUIA URBANA SAN MATEO CALLE SAN PEDRO Y SAN PABLO	Impuesto principal	87.73		
	ADQUIRIENTE	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	26.32		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	114.05		
0600006597	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA SIN		VALOR PAGADO	114.05		
			SALDO	0,00		

EMISION: 7/18/2016 2:09 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

AGINA EN BIANCO

AGINA EN BIANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000012979

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC :	PADILLA VELASTEGUI AMADA	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES :		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	PARROQUIA URBANA SAN MATEO CALLE SAN	PEDRO Y SAN PABLO	
DIRECCIÓN :		DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO		VALOR	DESCRIPCIÓN
N° PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES		
CAJA:	07/07/2016 12:18:02		
FECHA DE PAGO:			
			TOTAL A PAGAR
			VALIDO HASTA: miércoles, 05 de octubre de 2016
			CERTIFICADO DE SOLVENCIA
			3.00

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0470579

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477



2/25/2016 12:31

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
8-02-04-02-000	126.20	\$ 23.361,18	PARROQUIA URBANA SAN MATEO CALLE SAN PEDRO Y SAN PABLO	2016	234106	470579
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA C.C./R.U.C. 0601925514						
2/25/2016 12:00 CEDEÑO ZAMBRANO MARIANA ANDREA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
Copia Judicial						
IMPUESTO PREDIAL			\$ 8,18	(\$ 0,57)		\$ 7,61
Interés por Mora						
MEJORAS 2011			\$ 1,90	(\$ 0,76)		\$ 1,14
MEJORAS 2012			\$ 12,40	(\$ 4,96)		\$ 7,44
MEJORAS 2013			\$ 8,43	(\$ 3,37)		\$ 5,06
MEJORAS 2014			\$ 8,90	(\$ 3,56)		\$ 5,34
MEJORAS 2015			\$ 13,27	(\$ 5,31)		\$ 7,96
MEJORAS HASTA 2010			\$ 27,22	(\$ 10,89)		\$ 16,33
TASA DE SEGURIDAD			\$ 3,50			\$ 3,50
TOTAL A PAGAR						\$ 54,38
VALOR PAGADO						\$ 54,38
SALDO						\$ 0,00

CANCELADO
 T E S O R E R I A
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Menéndez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000012230



20161701067P02429



NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701067P02429						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601925514	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625367	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaria Pública Segunda
 QUITO - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4663-DP17-2016-VS

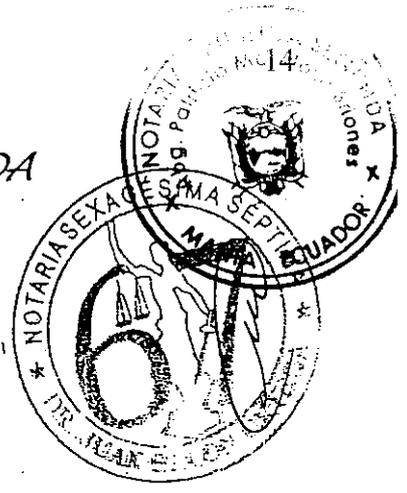


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI

A FAVOR DE:

WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

J.L.

[Handwritten signature]

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES, VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al titular Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, mediante acción de personal número cuatro mil seiscientos sesenta y tres - DP diecisiete - dos mil dieciséis - VS; comparece la señora AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y con el fin de otorgar un poder especial, me piden a elevar a escritura

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cantón Quito

1 pública el contenido de la minuta que entrega cuyo
2 tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 extender, autorizar e incorporar una más de Poder
5 Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la
7 presente Escritura Pública, de Poder Especial,
8 comparece en forma libre y voluntaria, por sus
9 propios y personales derechos la señora AMADA ALICIA
10 PADILLA VELASTEGUI, ecuatoriana, mayor de edad, de
11 estado civil divorciado, residente y domiciliado en
12 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
13 contratar y poder obligarse. SEGUNDA: PODER
14 ESPECIAL.- El compareciente AMADA ALICIA PADILLA
15 VELASTEGUI, en forma libre y voluntaria, en pleno
16 uso de sus facultades, tiene a bien conferir PODER
17 ESPECIAL, conforme a Derecho se requiere, en favor
18 del señor WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI, para
19 que a su nombre y representación efectúe y ejecute
20 los actos a detallarse: a).- Administre el bien
21 inmueble ubicado en el sector de San Mateo, Ciudad
22 de Manta, provincia de Manabí, cuya dirección es
23 calle San Pedro y San Pablo esquina, S/N, b) Ejecute
24 contratos de compra, venta, enajene, constituya
25 hipotecas, establezca contratos anticréticos, de
26 inquilinato y otros que se deriven de la
27 administración del bien inmueble fincado en el
28 sector de San Mateo, de la ciudad de Manta,



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



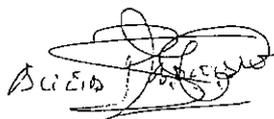
1 provincia de Manabí, cuya dirección es ca
 2 Pedro y San Pablo esquina, S/N; b).- Realice todos
 3 los trámites legales y/o administrativos, en el
 4 Municipio de la Ciudad de Manta, tendientes a la
 5 obtención de los correspondientes permisos que
 6 pueden ser de construcción, aprobación de planos
 7 para la división o partición del inmueble y también
 8 conjuntamente con cualquier otro copropietario del
 9 referido bien inmueble; c).- Se faculta expresamente
 10 para que en su nombre y representación intervenga
 11 en todos los trámites e instancias y hasta su
 12 completa culminación, en todos los actos y acciones
 13 judiciales, administrativas y de toda índole en
 14 defensa de sus derechos, en lo referente al bien
 15 inmueble ubicado en el Sector San Mateo, de la
 16 ciudad de Manta, calle San Pedro y San Pablo
 17 esquina, S/N , en Especial para el trámite de compra
 18 - venta; d).- Concurrirá e intervendrá ante
 19 cualquier autoridad pública o privada, sea de
 20 carácter Administrativo o Judicial, tendiente a
 21 realizar todos los trámites referentes al inmueble
 22 indicados; e).- Para este efecto se otorga potestad
 23 especial para que el mandatario, señor WILSON
 24 ERNESTO PADILLA VELASTEGUI, en el cumplimiento del
 25 mandato, pueda sustituir este Poder Especial a favor
 26 de un profesional del Derecho en libre Ejercicio de
 27 la Profesión, pero solo para los efectos de la
 28 Procuración Judicial, para que le represente en

W

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manda - Ecuador

Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Categoría - Ecuador

1 todas las acciones judiciales correspondientes y
2 referentes al indicado inmueble. Usted, Señor
3 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
4 rigor, para la completa validez del presente
5 Instrumento Público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
6 elevada a escritura pública con todo su valor legal,
7 la misma que ha sido, elaborada y firmada por la
8 Doctora Violeta Padilla, con matrícula
9 profesional número diecisiete guión dos mil
10 siete guión cuatrocientos treinta y tres del
11 Foro de Abogados del Consejo de la
12 Judicatura.- Para la celebración de la presente
13 escritura se observaron todos los preceptos legales
14 del caso; y, leída que fue a la compareciente
15 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y
16 firma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
17 doy fe.-





21 AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI
22 C.C. 0601925514



DR. JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA



27 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

28 SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601925514

Nombres del ciudadano: PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PÚBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: PADILLA SANCHEZ SEGUNDO GERARDO

Nombres de la madre: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Abg. Patricia Mendibáza Briones
Notaría Pública Segunda
Quito - Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CEBULA - CIUDADANÍA No. 060192551-4

APellidos y Nombres: PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA

DIGITO DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO PUBLICO E4343V422

APellidos y Nombres del Padre: PADILLA SANCHEZ SEGUNDO GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre: VELASTEGUI YANZA FLORINDA Leticia

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-10-15

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058 0601925514

NÚMERO DE CERTIFICADO: 058-0261 CÉBULA: PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MAGDALENA
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN ZONA

Juan José [Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

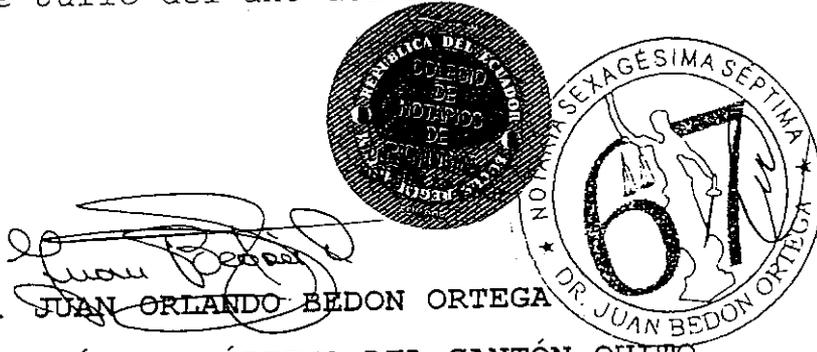
Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaria Pública Segunda

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito 27 JUL 2016

[Signature]



Se otorgó ante mí, la escritura de PODER ESPECIAL, que otorga: AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI, a favor de: WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI, que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno de Julio del año dos mil dieciséis.-



DR. JUAN ORLANDO BEDON ORTEGA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 15 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta 26-07-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

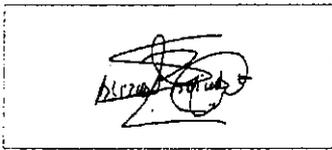
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601925514
Nombres del ciudadano: PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PUBLICO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1983
Nombres del padre: PADILLA SANCHEZ SEGUNDO GERARDO
Nombres de la madre: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA
Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2010



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.26 17:02:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1944929



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



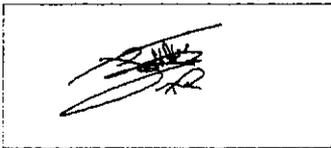
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710625367
Nombres del ciudadano: PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELASCO
Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: PILOTO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LEIVA RAMOS SILVIA VERONICA
Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1991
Nombres del padre: PADILLA SEGUNDO GERARDO
Nombres de la madre: VELASTEGUI FLORINDA LETICIA
Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.26 14:00:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0600006597
Nombres del ciudadano: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1959
Nombres del padre: VELASTEGUI ENRIQUE
Nombres de la madre: YANZA CARMEN
Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016
 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.26 15:59:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Florinda Yanza Velastegui

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

013 - 0122 1710626367
 NÚMERO DE CERTIFICADO: CERN 1710626367
 PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 GUAYAQUIL TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA 7 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

21

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en 01 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta 26-07-2011

[Signature]
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P02231.- LA
NOTARIA.- *P*


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

